

**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Institución: Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Gerencia Administrativa: Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Fecha de verificación: 26/05/2020

Con el fin de garantizar que el **Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas** este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

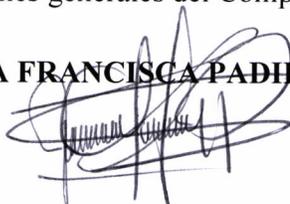
Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conform	No Conform	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 			No aplica
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos” 			No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			No aplica

Comentarios u observaciones generales del Comprador Público Certificado (CPC):

Nombre del CPC: **JUANA FRANCISCA PADILLA SALINAS**

Firma del CPC:

Número del CPC: 0095




**Formulario F-I-008
SG-02-UNAH-2020**

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

1. Datos de la Institución	
Nombre de la Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
Unidad de Compra que solicita el producto:	SECRETARÍA GENERAL
Dirección:	BOULEVAR SUYAPA CIUDAD UNIVERSITARIA
Teléfono:	2216-6100 EXT. 110491
Correo Electrónico:	cramos@unah.edu.hn

Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico. Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra			
Producto a adquirir:	Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
Materiales de bioseguridad			
Cajas de Mascarilla 3 M N 95 Respirador	5cajas		13,750.00
Mascara facial protectora Bioseguridad	30		2,250.00
Overoles protectores bioseguridad	30		33,000.00
Cajas de guante de nitrilo bioseguridad	2		1,200.00
Par de Filtro para mascara R95	2		1,500.00
Gel antibacterial de manos calidad óptima bioseguridad	50 botes		1,100.00

3. Datos del Producto	
Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	NO SE ENCONTRO NINGUN PRODUCTO SIMILAR EN EL CATALOGO ELECTRONICO, Y ESTE PRODUCTO LO NECESITAMOS PARA LA ENTREGA DE 1,800 TITULOS DE GRADUACIÓN CON TODA LA BIOSEGURIDAD
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	NO SE ENCONTRO EL PRODUCTO EN CATALOGO ELECTRONICO



**Formulario F-I-008
SG-02-UNAH-2020**

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

<p>Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: (anexar al presente documento dictamen tecnico del por que el producto no cumple)</p>	<p>LOS ARTICULOS DE BIOSEGURIDAD ES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL QUE VA HACER ENTREGA DE MAS DE 1,800 TITULOS DE GRADUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS</p>
---	--

**4. Condiciones mas ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico
Indicar Datos del Proveedor**

	Proveedor	Monto cotizado
Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado(Adjuntar Cotización)	V & M DE HONDURAS S.A.	28,393.75
	BIO SECURITY	56,062.50
	IMPEL	65,550.00
	DISTRIBUIDORA FARMAR CEUTICA	

5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)

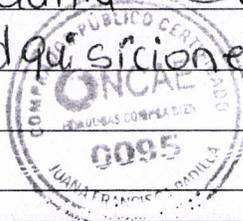
Revisado por:

Nombre: Juana Francisca Padilla Salinas

Puesto: especialista en Adquisiciones

Firma y Sello

Fecha _____



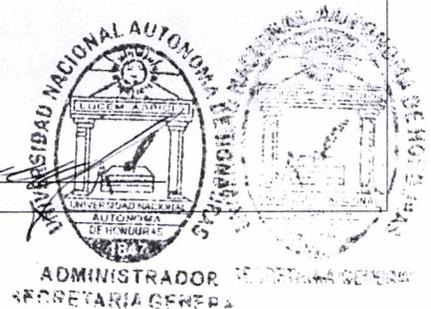
6.. Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.

Solicitado por:

Nombre: CÉSAR ARMANDO RAMOS GIRÓN

Puesto: ADMINISTRADOR SECRETARÍA GENERAL UNAH

Firma y Sello



ADMINISTRADOR SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

**Formulario F-I-008
SG-02-UNAH-2020**

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

Fecha: 21 de febrero de 2020 _____

7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)

Presenta declaración jurada

,Fecha _____

Nombre _____
Analista de Compras Estratégicas (Revisado)

Firma _____

Observaciones: _____



DECLARACION JURADA DE VERIFICACION DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL FORMULARIO F-I-008 SG-02-UNAH-2020

Yo César Armando Ramos Girón, mayor de edad, de estado civil soltero, desempeñándome en el puesto Administrador de la Secretaría General de la UNAH, y con tarjeta de identidad No. 0801-1976-12551 Mediante la presente DECLARACION JURADA por este acto DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de la ONCAE que no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, así mismo declaro que no se encontró el bien o el servicio que mas se asemeje al requerimiento. Así mismo declaro que expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.

También declaro que la presentación física de la presente declaración con evidencia y sello, de recibido por parte de la **ONCAE**, representa una no objeción a la solicitud de autorización de compra por fuera del formulario F-I-008-SG-02-UNAH-2020 que acompaña a la presente solicitud .Y que la ONCAE con base a mi declaración de oficio autoriza la compra solicitada en el formulario F-I-008-SG-02-UNAH-2020 de oficio, no obstante tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente esta será notificada al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veinte.

Atentamente,

Nombre: César Armando Ramos Girón

Firma:


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ADMINISTRADOR SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



No. 643

Fecha 22/05/2020

	Precio	Total
	LPS 275.00	LPS 13,750.00
	LPS 60.00	LPS 900.00
	LPS 260.00	LPS 3,900.00
	LPS 600.00	LPS 12,000.00
	LPS 600.00	LPS 18,000.00
	LPS 150.00	LPS 7,500.00
	LPS 190.00	LPS 9,500.00

Total

LPS 65,550.00

LPS 65,550.00

0120/3254-2952

impel.ventas2018@gmail.com



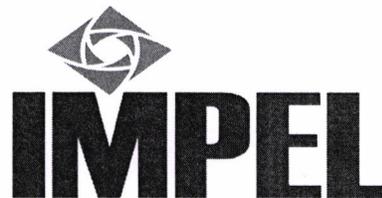
COTIZACION

Para SECRETARIA GENERAL UNAH

#	Artículo	Descripción	Cantidad
1	NB0001	Mascarilla 3M N95 Respirador	50
2	PM00067	MASCARA FACIAL PROTECTORA	15
3	IMX201	MASCARAS DE BIOSEGURIDAD DE PET	15
4	KC30210439	GUANTES G10 NIT BLUE M (200 UNDS)	20
5	KC-30193252	KCP TRAJE PROTECTOR REUTILIZABLE AMARILLO KGUARD A70	30
6	AG-9999	GEL ANTIBACTERIAL DE MANOS 500ML	50
7	IM-90009	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE SPRAY 500 ML	50

Sub To

Total



11 calle 6 ave, Bo. El Guamilito
San Pedro Sula, Honduras C.A.

Teléfono 2569-C
Correo electrónico





V & M DE HONDURAS S.A. de C.V.

Colonia Altiplano. 25 Calle . 17 Ave. San Pedro Sula. Cortes Honduras C.A.
 PBX:(504) 2556-5370. 2556-6375 FAX (504) 2556-5669

E-mail: mvillea@vymhonduras.com

www.vymhonduras.com

RTN 05019006484425

COTIZACION

27336

FECHA

22/May/2020 ::

" Expertos en Seguridad y Salud Ocupacional"

CODIGO: 99
R.T.N. CLIENTE:
EMPRESA: SECRETARIA GENERAL UNAH
DIRECCION:
CONTACTO:

VENDEDOR: CORPORATIVO

TASA DE CAMBIO: 1.0000

ORDEN DE COMPRA:	CONDICIONES:	FECHA DE VENCIMIENTO: VÁLIDO POR 2 DÍAS.
-------------------------	---------------------	--

CODIGO	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P UNIT	DESC.	SUB-TOTAL
SKA01W	30.00	(Ninguno)	TRAJE SKOLD BL P/PATOG Y PART	750.00	0.00	22500
MSA815355	2.00	(Ninguno)	CARTUCHO MSA GMA V/O R95 PAR	500.00	0.00	1000
EU5918	2.00	(Ninguno)	CAJA GUANTE NITRILO EURO AZUL 5MIL 100UND M	500.00	0.00	1000
CBIOS	15.00	(Ninguno)	CARETA BIOSEGURIDAD CLARA	75.00	0.00	1125
BAC125	50.00	(Ninguno)	BACTIGEL 60ML	40.00	0.00	2000

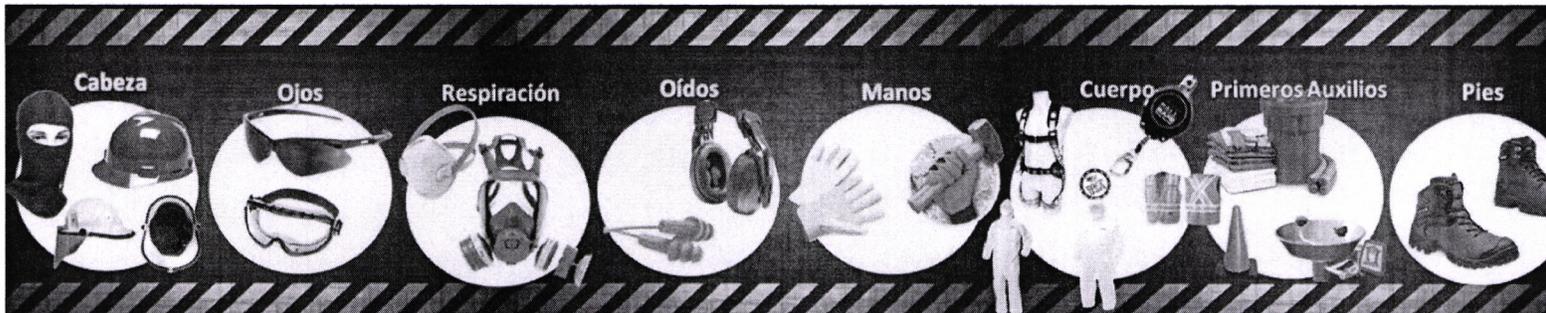


LEER CONDICIONES DE GARANTIA DE CALZADO EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

ELABORADO POR:

veintiocho mil trescientos noventa y tres Lempiras 75/100

DESCTS. Y REBAJAS	0.00
SUB-TOTAL:	27,625.00
IMPTO. S./V.	768.75
TOTAL	L. 28,393.75



LA GARANTIA DEL CALZADO ES POR 1 MES (30 DIAS) A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION.

Debe de cumplir los siguientes requisitos:

- 1- Debe de presentarse el reclamo dentro el tiempo establecido, fuera de ese tiempo no procede la garantía.
- 2- No aplica garantía que el zapato presente desgaste o ruptura del material ocasionado por uso indebido del zapato, tropiezos, quemaduras, roces o fricción contra superficies duras, entre otros.
- 3- No deben estar manchados por limpiezas inadecuadas o producidas por líquidos que hayan caído sobre el.
- 4- Por desgaste normal de las suelas y decoloración naturales de los productos por el tiempo de uso no aplica garantía.
- 5- Esta garantía no cubre daños por accidentes, mal cuidado, negligencia en el uso del calzado.
- 6- El zapato debe tener un mantenimiento a diario por el usuario que lo utiliza. No aplica garantía zapato dañado por no darle el mantenimiento debido.
- 7- Todo reclamo de garantía de calzado debe ser presentado por escrito. No será válido reclamos por llamadas o whatsapp.



Presu Puesto Secretaria General Mayo 2020



CuentaID	Cuenta	Fuente	SaldoInicial	Ejecutado	SaldoDisponible
Total General					
11100-01	11100-01 SUELDOS Y SALARIOS PERMANENTES.	FUENTE 11	L8,139,362.00	L3,050,852.74	L4,452,801.26
11100-02	11100-02 PAGOS A PERSONAL NO CLASIFICADO.	FUENTE 11	L282,120.00	L0.00	L917,828.00
11510-01	11510-01 DÉCIMO TERCER MES (PERSONAL PERMANENTE)	FUENTE 11	L678,280.00	L0.00	L625,304.00
11510-02	11510-02 DÉCIMO TERCER MES (PERSONAL NO CLASIFICADO)	FUENTE 11	L23,510.00	L0.00	L76,486.00
11520-01	11520-01 DÉCIMO CUARTO MES (PERSONAL PERMANENTE)	FUENTE 11	L678,280.00	L0.00	L625,304.00
11520-02	11520-02 DÉCIMO CUARTO MES (PERSONAL NO CLASIFICADO)	FUENTE 11	L23,510.00	L0.00	L76,486.00
11600-01	11600-01 COMPLEMENTO DE VACACIONES (BONO)	FUENTE 11	L678,280.00	L0.00	L625,304.00
11600-02	11600-02 COMPLEMENTO DE VACACIONES (BONO) PERSONAL NO CLASIF	FUENTE 11	L29,754.00	L0.00	L82,730.00
22250	22250 ALQUILER DE EQUIPO PARA COMPUTACIÓN.	FUENTE 12B	L140,000.00	L0.00	L27,000.00
22260	22260 ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES.	FUENTE 11	L0.00	L7,770.00	L230.00
22270	22270 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.	FUENTE 11	L160,000.00	L48,000.00	L104,000.00
22900	22900 OTROS ALQUILERES.	FUENTE 11	L100,000.00	L18,815.00	L61,044.78
24710	24710 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FIN	FUENTE 12B	L40,000.00	L0.00	L40,000.00
25100	25100 SERVICIO DE TRANSPORTE.	FUENTE 12B	L0.00	L2,150.00	L45,050.00
25300	25300 SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.	FUENTE 11	L350,000.00	L18,000.00	L38,365.00
25300	25300 SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.	FUENTE 12	L208,641.00	L0.00	L190,641.00
25900	25900 OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.	FUENTE 11	L320,000.00	L83,595.00	L226,505.00
26110	26110 PASAJES NACIONALES.	FUENTE 12B	L30,000.00	L0.00	L30,000.00
26210	26210 VIÁTICOS NACIONALES.	FUENTE 12B	L350,000.00	L0.00	L350,000.00
31110	31110 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.	FUENTE 12B	L353,600.00	L131,070.00	L122,105.00
32100	32100 HILADOS Y TELAS.	FUENTE 12	L30,000.00	L0.00	L4,500.00
33100	33100 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN.	FUENTE 12	L60,000.00	L59,537.00	L1,211.00
33100	33100 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN.	FUENTE 12B	L0.00	L0.00	L3,000.00
35610	35610 GASOLINA.	FUENTE 12B	L0.00	L0.00	L30,000.00
35620	35620 DIÉSEL.	FUENTE 12B	L0.00	L0.00	L30,000.00
36100	36100 PRODUCTOS FERROSOS Y NO FERROSOS.	FUENTE 11	L1,200,000.00	L0.00	L1,200,000.00
39200	39200 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.	FUENTE 11	L8,000.00	L0.00	L5,915.60
39200	39200 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.	FUENTE 12	L60,000.00	L16,122.50	L43,877.50
39600	39600 RESPUESTOS Y ACCESORIOS.	FUENTE 11	L100,000.00	L9,169.50	L15,934.50
42110	42110 MUEBLES VARIOS DE OFICINA.	FUENTE 11	L100,000.00	L0.00	L100,000.00
Total General			L14,143,337.00	L3,445,081.74	L10,151,622.64